

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo  
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 10 DE FEBRERO DE 2014 EDICION Nº 9.607

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

#### RESOLUCION Nº 001 – 04-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ARTICULO 4º, de la Sociedad **MAFE S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 3, 17 a 28, 29, 30, 41 y 42 del Expediente Nº E-3-2012-5755-E.

#### RESOLUCION Nº 002 – 04-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, el cambio de sede social de la firma denominada **MAFE S.R.L.**, con domicilio legal en **Av. Sabín Nº 3550, prolongación de la ciudad de Resistencia, estableciéndola en calle Echeverría Nº 460** de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs.4, 14 y 15, del expediente Nº E-3-2012-8036-

#### RESOLUCION Nº 003 – 4-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, el cambio de sede social de la firma denominada **FIRENZE VIAJES S.R.L.**, con domicilio legal en **calle Juan B. Justo Nº 148, estableciéndola en Av. Sarmiento 281** de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs.2, del expediente Nº E-3-2012-10540-E.

#### RESOLUCION Nº 004 – 09-01-2013

**ARTICULO 1º** Instruir sumario administrativo en los términos del Art. 19º, siguientes y concordantes de la Ley Nº 6.723, de la entidad FUNDACION BERACCA, con domicilio legal en esta ciudad de resistencia, Capital de la provincia del Chaco, por los motivos expuestos en los considerados de la presente Resolución, otorgándoles un plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente, para que alegue y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho.

#### RESOLUCION Nº 005 – 09-01-2013

**ARTICULO 1º** Instruir sumario administrativo en los términos del Art. 19º, siguientes y concordantes de la Ley Nº 6.723, de la entidad FUNDACION ROTARIA RESISTENCIA SUR, con domicilio legal en esta ciudad de resistencia, Capital de la provincia del Chaco, por los motivos expuestos en los considerados de la presente Resolución, otorgándoles un plazo de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente, para que alegue y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho.

#### RESOLUCION Nº 006 – 09-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE CO-

MERCIO a la firma denominada **MULTIOBRAS S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2,3,4,5,14,15,29 y 32 del expediente Nº E-3-2012-9770-E.

#### RESOLUCION Nº 007 – 09-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EL AUMENTO DE CAPITAL CORRESPONDIENDO LA MODIFICACION DE CONTRATO, de la firma **BACAN S.R.L. CUIT Nº 30-58554689-1**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fojas 2,3,4,5,6,7,8,12 y 14, del Expediente Nº E-3-2012-10571-E.

#### RESOLUCION Nº 008 – 09-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la liquidación y disolución de la firma denominada **R.M.G. REPRESENTACIONES S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs.2,3,4,5,6,7,8,11 y 20 del expediente Nº E-3-2012-9007-E.

#### RESOLUCION Nº 009 – 18-01-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **CONSTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CCYMAT S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

#### RESOLUCION Nº 010 – 28-01-2013

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 98 a 106 vta, del Expediente Nº E-3-2012-9598-E, de la entidad denominada, **Club Social y Deportivo de Comercio Asociación Civil**, con domicilio legal en Pampa del Infierno, Departamento, Almirante Brown, Provincia del Chaco

#### RESOLUCION Nº 011 – 05-02-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **WALTER OMAR CARO**, D.N.I. Nº 22.645.502, con domicilio real, profesional y legal en R. Gabardini Nº 661, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

#### RESOLUCION Nº 012 – 05-02-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **HERLEIN ROBERTO DANIEL**, D.N.I. Nº 31.377.593, con domicilio real, profesional y legal en Juan Ramón Lestani Nº 28, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

#### RESOLUCION Nº 013 – 05-02-2013

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE CO-

MERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **MOREIRA, ELIAS LEONARDO**, D.N.I. Nº 29.702.601, con domicilio real, profesional y legal en José María Paz Nº 1315, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 014 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **LOVATO VILLALBA, ALEJANDRO SEBASTIAN**, D.N.I. Nº 28.660.847, con domicilio real, profesional y legal en Julio Tort Nº 133, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 015 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **ACEVEDO, FABRICIO CONCEPCION**, D.N.I. Nº 30.854.264, con domicilio real, profesional y legal en Obligado Nº 860, Piso 2º, Dpto.E, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 016 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **CABRAL, ROCIO BELEN**, D.N.I. Nº 33.871.394, con domicilio real, profesional y legal en Av. Moreno Nº 1437, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 017 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada "**APEX CHACO S.A.**", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.11, 22, 27 a 32 del presente expediente.

**RESOLUCION Nº 018 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada "**LA MATERA S.A.**", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.5 a 9, 10, 11, 12 y 55 del presente expediente.

**RESOLUCION Nº 019 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 48 a 56 vta, del Expediente Nº E-3-2012-9756-E, de la entidad denominada **Asociación Civil 11 de Octubre**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 020 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 78 a 87, del Expediente Nº E-3-2012-6971-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Centro de Corredores de Productos Agropecuarios del Chaco**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 021 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 44 a 51vta, del Expediente Nº E-3-2012-9889-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Acción por el Norte**, con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 022 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 29 a 37vta, del Expediente Nº E-3-2012-7790-E, de la entidad denominada **Club Atlético Fuerzas Unidas Asociación Civil**, con domicilio legal en la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 023 – 05-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 2 a 10 del Expediente Nº E-3-2012-11628-E, agre-

gado al expediente Nº E-3-2012-7854-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Red de Esfuerzos Compartidos**, con domicilio legal en la localidad de San Bernardo, Departamento O' Higgins, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 024 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **NAVARRO FERNANDEZ, IVANA NOELIA**, D.N.I. Nº 24.771.390, con domicilio real y profesional en Mz.96, Pc.1 S/N Barrio 1000 Viviendas de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, y domicilio legal en Pellegrini Nº 212, de la ciudad de Resistencia, Departamento san Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 025 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **LANDRISCINA, DIEGO**, D.N.I. Nº 31.676.307, con domicilio real y profesional en Juan Manuel de Rosas Nº 40 Barrio Belgrano de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, y domicilio legal en Pellegrini Nº 212, de la ciudad de Resistencia, Departamento san Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 026 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **VIGANOTTI, CARLOS RODRIGO**, D.N.I. Nº 31.676.451, con domicilio real en Roque Sáenz Peña y profesional en M. Belgrano Nº 566 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, y domicilio legal en Pellegrini Nº 212, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 027 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **TIRANTINO, LEANDRO ANDRES**, D.N.I. Nº 31.612.489, con domicilio real en Calle 10 S/Nº - y profesional en M. Moreno Nº 557 de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, y domicilio legal en Pellegrini Nº 212, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 028 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **GOMEZ, MARIA LAURA, ELIZABETH** D.N.I. Nº 26.787.825, con domicilio real, profesional en Colonia Pilar S/Nº de la localidad de Margarita Belen, Departamento 1º de Mayo, y domicilio legal en Mitre Nº 949, Of.3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 029 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **VILLALBA, ROSANA JACQUELINA**, D.N.I. Nº 31.236.134, con domicilio real en Belgrano Nº 47, profesional en Guemes Nº 1019, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, y domicilio legal en Arbo y Blanco Nº 550, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 030 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **SAYA, GABRIEL MAXIMILIANO**, D.N.I. Nº 33.938.119, con domicilio real y profesional en Mz.70, Pc.21, S/Nº barrio 22 Viviendas de la ciudad de Villa Angela, Departamento

Mayor Luis Jorge Fontana, y domicilio legal en Frondizi Nº 509, Dpto 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 031 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **PORFIRIO, SANDRA ELIZABETH**, D.N.I. Nº 25.278.239, con domicilio real y legal en Rodriguez Peña Nº 4265 Barranqueras, Departamento San Fernando, y domicilio profesional en Juan Bº Justo Nº 2625, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 032 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **BERTOLDI, CARLOS GUILLERMO**, D.N.I. Nº 30.544.830, con domicilio real en Mitre Nº 261 6 P "A" y profesional y legal en Don Bosco 88, 6 P.Of.39, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 033 – 08-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de CONTADOR PUBLICO a **RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL**, D.N.I. Nº 25.083.517, con domicilio real y legal en Córdoba nº 355 y profesional en Av. Avalos Nº 351, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 034 – 13-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada **DESARROLLO CONSTRUCCIONES S.A.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, teniendo en cuenta la documentación obrante a fs.3 a 6, 10, 11 y 31 del expediente Nº E-3-2012-7502-E.

**RESOLUCION Nº 035 – 18-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 53 a 61 vta. del Expediente Nº E-3-2012-8867-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Club 9 de Julio**, con domicilio legal en la localidad de Los Frentones, Departamento Almirante Brown, Provincia del Chaco.

**RERESOLUCION Nº 036 – 18-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a **CEBALLOS, CARLOS MARCELO**, D.N.I. Nº 29.720.775, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de **AGENTE DE VIAJES**.

**RESOLUCION Nº 037 – 19-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO a la firma denominada **SemAgro S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.3, 4, 5, 6, 22, 24, y 35 del expediente Nº E-3-2012-2973-E.

**RESOLUCION Nº 038 – 19-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la modificación de la CLAUSULA II PRORROGA y la CLAUSULA IV AUMENTO DE CAPITAL de la firma **ONCOCHACO S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 6, 7, 8, 9, 10 11, 13, 14 del Expediente Nº E-3-2012-10285-E.

**RESOLUCION Nº 039 – 19-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE la reforma del Artículo 2º del Estatuto Social, obrante a fojas 9 del Expte Nº E-3-2012-

8391-E, de la entidad denominada **Fundación Mama Luz**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 040 – 19-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social (Denominación), obrante a fojas 21 del Expte Nº E-3-2012-3209-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Consorcio Productivos de Servicios Rurales Colonia Benítez y Margarita Belén Nº 6**, con domicilio en jurisdicción de la localidad de Colonia Benitez, Departamento 1º de Mayo, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 041 – 19-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE la reforma de los Artículos 4º, 6º 11º y 16º del Estatuto Social, obrante a fojas 2 del Expte Nº E-3-2012-9358-E, agregado al expediente Nº E-3-2011-2023-E de la entidad denominada **Asociación Civil Club Abuelos Tiempo de Vivir**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 042 – 21-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 25 a 32 vta. del Expte Nº E-3-2011-1350-E, de la entidad denominada **Asociación Civil Amigos de Villa Perrando**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 043 – 21-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE la Reforma de los artículos 22 y 33 del Estatuto Social, obrante a fojas 19 del Expte. Nº E-3-2012-10185-E (fs.6 y 6 vta. del Expte. Nº E-3-2012-11691-E, agregado), de la entidad denominada, **Federación Chaqueña de Gimnasia**, con domicilio legal en ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 044 – 21-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, la constitución de la firma denominada **"SMN S.A."**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2 a 5, 7, 8, 27, 28 y 35 del presente expediente.

**RESOLUCION Nº 045 – 21-02-2013**

**Artículo 1º:** CANCELAR LA INSCRIPCION en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO de la firma **LA NUEVA ESTRELLA S.C.C.**, (que se hallaba inscrita originalmente bajo Nº 2155, Folio 190, del Tomo XVII, en fecha 09/10/1967, en jurisdicción de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández), la misma inscribió en el Registro Público de Reconquista – Santa Fe, CAMBIO DE DOMICILIO A ESA JURISDICCION, atento a la documentación obrante a fs.1 a 11 del presente expediente Nº E-3-2012-10409-E.

**RESOLUCION Nº 046 – 21-02-2013**

**Artículo 1º:** Programar la designación como Interventor de la entidad Asociacion Civil FERIA de la Madera, con domicilio legal en la localidad de Machagai, Provincia del Chaco, del Sr. Carlos Alberto Gomez, DNI Nº 21.368.425, por el termino de noventa 890) días corridos a partir del primer día hábil posterior a la fecha de su notificación, atento a lo considerado por la siguiente Resolución.

**RESOLUCION Nº 047 – 21-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 33 a 41 y vta. del Expte. Nº E-3-2012-9841-E, de la entidad denominada, **Asociación Civil Rayo de Luz**, con domicilio legal en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 048 – 25-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a **MORENO, LEANDRO LUCAS SEBASTIAN**, D.N.I. Nº 29.012.960, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento

San Fernando, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de **VIAJES y TURISMO**.

**RESOLUCION Nº 049 – 25-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR la Reforma del Estatuto Social – Artículo 4: (Capital), y Artículo 5º (Acciones), de la firma denominada **LINA S.A.** con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.7 a 10, fs.13 a 14, fs.19 a 21, fs.23 a 40, fs.43, fs.48 a 52 y fs.76, del presente expediente Nº E-3-2011-7787-E

**RESOLUCION Nº 050 – 25-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en la Matrícula de COMERCIANTES a **ALVAREZ, OSCAR MARIO**, D.N.I. Nº 8.185.161., con domicilio legal en la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco, en carácter de único propietario y a fin de realizar y explotar el rubro de **TRANSPORTE DE PASAJEROS**.

**RESOLUCION Nº 051 – 26-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 44 a 52 del Expte. Nº E-3-2012-9707-E, de la entidad denominada, **Asociación Civil por los Derechos de los Pueblos Indígenas**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**RESOLUCION Nº 052 – 27-02-2013**

**Artículo 1º:** **Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, el contrato de **AGENTE INSTITUTORIO** de la firma denominada "**SAN CRISTOBAL S.M.S.G. con DERKA Y VARGAS S.A.**", atento a la documentación obrante a fs.2 a 14, 33, 151, 154 del presente expediente.

**RESOLUCION Nº 053 – 27-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ARTICULO 4º, de la Sociedad **R.K. S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 3, 4, 5, 28, 29, 30 y 32 del Expediente Nº E-3-2012-7504-E.

**RESOLUCION Nº 054 – 27-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ARTICULO 3º, de la Sociedad **CARAM S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 3, 7, 53, 55, 62, 65, 66 del Expediente Nº E-3-2012-6435-E.

**RESOLUCION Nº 055 – 27-02-2013**

**Artículo 1º:** INSCRIBIR en esta INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS Y REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO la INSCRIPCION DE **CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE ARTICULO 4º**, de la Sociedad **VIALCON S.R.L.**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, atento a la documentación obrante a fs.2, 3, 4, 18 y 32 del Expediente Nº E-3-2012-7995-E.

**RESOLUCION Nº 056 – 27-02-2013**

**Artículo 1º:** APRUEBASE el Estatuto Social, obrante a fojas 39 del Expte. Nº E-3-2012-991-E (Fs. 30 a 36 y vta. del Expte. Nº E-3-2012-11676-E, agregado), de la entidad denominada, **Asociación Civil Chaqueña de Powerlifting y Asociaciones Complementarias**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

*Martínez Quintana, Javier H.*  
*Área Técnica*

s/c.

E:10/2/14

PROVINCIA DEL CHACO  
**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA**  
**RESOLUCIÓN Nº 1183-13**

Resistencia, 11 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Manzana 85, Parcela 8, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1231-13**

Resistencia, 27 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcelas 15 y 16, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1232-13**

Resistencia, 27 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 151, Parcelas 14 y 17, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1233-13**

Resistencia, 27 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 180, Quinta 5, Parcela 30, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1178-13**

Resistencia, 09 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Parcela 54, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0569-13**

Resistencia, 07 junio 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 66, de la localidad de Fontana, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1199-13**

Resistencia,  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 200, Parcela 012, Barrio Roger Balet, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1190-13**

Resistencia, 13 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 49, Parcela 6, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

**RESOLUCIÓN Nº 1166-13**

Resistencia, 04 diciembre 2013  
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hidráulico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Proyección Manzana 95 (entre calle Eleodoro Coria y Simón Yacate) 24° 55' 52, 36" S 61° 29' 20, 87" O), de la localidad de Misión Nueva Pompeya, Departamento General Güemes.

**RESOLUCIÓN Nº 1198-13**

Resistencia, 16 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 270, Manzana 69, Parcela 12, de la Ciudad Barranqueras, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 1220-13**

Resistencia, 24 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico paró el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Parcela 2, de la localidad de General San Martín, Departamento Libertador General San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 1219-13**

Resistencia, 24 diciembre 2013  
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el in-

mueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 112, Parcela 28, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 1218-13**

Resistencia, 24 diciembre 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 19, de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi.

**RESOLUCIÓN N° 0007-14**

Resistencia, 15 enero 2014

APRUÉBASE el llamado a Concurso de Precios N° 566/13.

**RESOLUCIÓN N° 0005-14**

Resistencia, 13 enero 2014

OTORGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 120, Parcelas 226 y 227, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**Arq. María Cristina Magnano**

*Presidente*

s/c.

E:10/2 V:12/2/14

>\*<

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

**RESOLUCIÓN N° 1233 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Héctor Gabino Suarez, Clase 1962, D.N.I. N° 14.930.779 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 3 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 1234 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Albino Sandoval, Clase 1963, D.N.I. N° 16.142.864 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal Superior - Escalafón 8 - Personal de Seguridad - Comisario Mayor - C.E.I.C. N° 3 - Grado 2 - Jurisdicción 36 - Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 - Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 - Actividad Central 1 - Dirección y Administración - Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 1235 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2177, Rodolfo Barone, D.N.I. N° 21.622.973, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1236 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2429, Jorge Benedicto Resler, D.N.I. N° 20.678.123, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1237 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2559, Jorge Luis Vallejos, D.N.I. N° 21.992.193, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1238 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte.

de Policía Plaza N° 2530, María del Carmen Parras, D.N.I. N° 22.905.949, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1239 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 849, Ernesto Oscar Vargas, D.N.I. N° 17.016.747, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1240 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 696, Ramón Alfredo Cardozo, D.N.I. N° 16.417.966, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1241 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2313, Ana María Buompadre, D.N.I. N° 16.349.464, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1242 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Manuel Eugenio Valenzuela, Clase 1961, D.N.I. N° 14.333.544 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 3 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 1243 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2096, Víctor Daniel Moreno, D.N.I. N° 16.276.802, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1244 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1459, Carlos Ruben Gonzalez, D.N.I. N° 18.021.883, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1245 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2506, Hugo Oscar Zarate, D.N.I. N° 14.153.930, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1246 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2542, José Rubén Frank, D.N.I. N° 20.304.911, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN N° 1247 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2404, Pedro Alejandro Torres, D.N.I. N° 17.398.534, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 1248 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Omar Luis Forlin, Clase 1960, D.N.I. Nº 14.137.525 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 1 – Actividad Central – Subprograma 0 – Actividad Específica 02 – Unidades Policiales Administrativas, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1249 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza Nº 2078, Raul Ricardo Navarro, D.N.I. Nº 18.269.765, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 1250 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 12 de noviembre de 2013, al ciudadano Ulises Ivan Lino Quintana, Clase 1981, D.N.I. Nº 31.391.274 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Cabo Primero – C.E.I.C. Nº 17 – Grado 6 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.-

**RESOLUCIÓN Nº 1251 de fecha 23.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Dionicio Alberto Aguirre, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.224.411 –M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1252 de fecha 23.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al planteo de Recusación Interpuesto por el Comisario Legajo Nº 129.123, Juan José Pedroza, D.N.I. Nº 21.930.874, contra el Comisario Mayor Domingo Veron (Oficial Superior Informante) y Comisario Hernán Carlos Martín y contra el Órgano de Control Institucional (OCI), el cual se halla glosado a fs. 60/63 y vta., por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1253 de fecha 23.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nº 801/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente "ALICIA LILIANA CHAVEZ" los renglones Nº 01 (1.500 bidones por 5 litros cada uno de desodorante de ambiente líquido, marca Gualok) y Nº 05 (4.400 unidades de máquinas de afeitar de dos hojas con banda lubricante, marca Gillette Prestobarba), por ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones particulares y Nº 06 (2.200 unidades de pasta dental por 90 grs. marca Colgate), por ser único oferente y cotizar dicho renglón, por un monto de Pesos Ciento Dos Mil Trescientos Noventa y Cinco (\$102.395,00) y al proponente Nº 03 "CESAREO GARCIA" S.A., los renglones Nº 02 (2.200 unidades de escurridores de goma marca Fasec por 50 cm), Nº 03 (4.400 unidades de jabón en pan marca Esencial), Nº 04 (1.000 unidades de esponja de acero marca Help) Nº 07 (2.200 unidades de trapo de piso marca Las Marías) y Nº 08 (10.000 unidades de papel higiénico por 50 mts. c/u marca Esencial), por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones, por un monto de Pesos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diez (\$74.410,00), por los fun-

damentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1254 de fecha 23.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el Comisario Ppal. Legajo Nº 129.297, Marcelo Omar Peralta, D.N.I. Nº 22.423.718, contra la sanción disciplinaria que le fuera impuesta por Disposición Nº 065-SPyRS/13, de la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, consistente en trece (13) días de arresto sin perjuicio del servicio, por infracción del artículo 99º, Apartado "A", Inc. rr) en concordancia con el artículo 100º, Apartado "C", Inc. h), con circunstancia agravante del artículo 81º, Inc. b), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1255 de fecha 23.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio, interpuesto por el Cabo Legajo Nº 129.971, Luis Daniel Forlin, D.N.I. Nº 28.318.281, contra la Disposición Nº 761-SPyRS/13, emanada por el Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1256 de fecha 23.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico planteado por el Agente de Policía Plaza Nº 6265, Walter Alejandro Duarte, contra el resultado de la decisión de la Junta Médica que lo declara "NO APTO" para integrar el "XLVIIº CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES SUBAYUDANTES – TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA", motivando su exclusión del Proceso de Incorporación, conforme las fundamentaciones expuestas en el considerando de este instrumento legal.-

**RESOLUCIÓN Nº 1257 de fecha 27.12.2013.**

Artículo 1º: Designar Comisionado General Electoral, al señor Jefe de Policía de la Provincia del Chaco, Comisario General Gustavo Damián Peña.-

Artículo 2º: El Comisionado General Electoral, deberá ponerse a disposición del Tribunal Electoral de la Provincia, a los fines de cumplir las medidas que dicho tribunal adopte, respecto del orden, vigilancia y custodia, como así también otras que correspondiere efectuar para el fiel cumplimiento de la Legislación Electoral y asegurar la organización y funcionamiento de los comicios a realizarse en la localidad de Las Garcitas el día 9 de febrero de 2014 y eventual segunda vuelta para el día 16 de febrero del mismo año, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 93º Inc. 1) y 94º de la Constitución Provincial 1957-1994, artículo 44º, inc. k)-2) de la Ley Nº 4169.-

**RESOLUCIÓN Nº 1258 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 10.12.13, al ciudadano Cristian Walter Vera, Clase 1977, D.N.I. Nº 26.072.241 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Comisario – C.E.I.C. Nº 6 – Grado 5 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función – Subprograma 1 – Actividad Judicial – Actividad Específica 02 – Investigación Criminal.-

**RESOLUCIÓN Nº 1259 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dese de Baja por Renuncia, a partir del día 26.11.13, a la ciudadana Silvana Romina Alcoba, Clase 1986, D.N.I. Nº 33.143.813 –F-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Cabo – C.E.I.C. Nº 18 – Grado 7 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.-

**RESOLUCIÓN Nº 1260 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 30.10.13, al ciudadano Mauro Horacio Gonzalez Toledo, Clase 1983, D.N.I. Nº 30.290.403 –M-, quien revistaba en

el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Cabo – C.E.I.C. Nº 18 – Grado 7 – Jurisdicción 21 – Programa 13 – Seguridad Vial – Subprograma 0 – Actividad Específica 01 – Prevención y Control.-

**RESOLUCIÓN Nº 1261 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 07.12.13, al ciudadano Juan Ramón Kravacek, Clase 1992, D.N.I. Nº 36.449.939 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Agente – C.E.I.C. Nº 19 – Grado 8 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función – Subprograma 1 – Actividad Judicial - Actividad Específica 02 – Investigación Judicial.-

**RESOLUCIÓN Nº 1262 de fecha 30.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sgto. Ayte. de Policía Plaza Nº 2575, Ricardo Dante Ábalos, D.N.I. Nº 17.596.040, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

**RESOLUCIÓN Nº 1263 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rodolfo Arnaldo Cantero, Clase 1960, D.N.I. Nº 13.719.573 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 8 - Personal de Seguridad – Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 – Actividad Central 04 – Capacitación de RRHH Penitenciario – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1264 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Ángel Roberto Fernández, Clase 1962, D.N.I. Nº 16.244.037 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1265 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Omar René Leguizamón, Clase 1964, D.N.I. Nº 17.016.382 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 8 - Personal de Seguridad – Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1266 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Francisco José González, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.936.188 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1267 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Oscar Serra, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.320.644 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Ayudante – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1268 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Alberto Martín Gómez, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.579.396 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1269 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Antonio Oscar Villalba, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.923.401 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función – Subprograma 2 – Investigación e Inteligencia Criminal - Actividad Específica 2 – Investigación Criminal, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1270 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Carlos Antonio Ríos, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.567.929 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Policía en Función – Subprograma 2 – Investigación e Inteligencia Criminal - Actividad Específica 2 – Investigación Criminal, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1271 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Nicolás Dacoff, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.936.054 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1272 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Ledesma, Clase 1959, D.N.I. Nº 13.439.695 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 8 - Personal de Seguridad – Suboficial Mayor - C.E.I.C. Nº 12 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 – Actividad Central 04 – Capacitación de RRHH Penitenciario – Escalafón General, por hallarse

comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1673 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Susana Beatriz Barch, Clase 1970, D.N.I. Nº 21.848.416 -F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Ayudante – C.E.I.C. Nº 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Programa 14 – Formación Policial – Subprograma 0 – Actividad Específica 1 – Educación, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103º y 108º de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1274 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Juan Carlos Cáceres, Clase 1963, D.N.I. Nº 16.088.196 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1275 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Horacio Juan Brac, Clase 1962, D.N.I. Nº 14.743.375 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1276 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Jorge Antonio González, Clase 1961, D.N.I. Nº 14.779.427 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 3 – Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1277 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Hugo Lionel Morales, Clase 1964, D.N.I. Nº 16.551.607 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 - Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. Nº 12 – Grado 1 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial - Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 – Actividad Central 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos – Escalafón General, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102º Inciso b) de la Ley Nº 4044.-

**RESOLUCIÓN Nº 1284 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nº 804/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente Nº 02 "CESAREO GARCÍA" S.A. los renglones Nº 01 (619 paquetes por 5 kgs. de fideos guiseros marca Marolio), Nº 02 (619 paquetes por 5 kgs. de fideos tallarin marca Marolio), Nº 03 (1.620 paquetes de 1kgs. de polenta marca Monarca), Nº 04 (1.830 paquetes por 1 kgs. de yerba mate marca Romance) y Nº 05 (5.498 paquetes por

1 kgs. de azúcar marca Dulsan), por ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones, destinados al racionamiento de menores, internos, internas y personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de este Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales Personas alojadas en Comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Setecientos Veintiuno con Treinta Centavos (\$157.721,30), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1285 de fecha 30.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nº 803/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente Nº 01 "CAÑETE JUAN ALBERTO" el renglón Nº 01 (pollos), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, por un monto de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete con Ochenta Centavos (\$124.997,80), destinados al racionamiento de un total de 675 personas distribuidas entre menores internos, internas, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Cadetes e Instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en comisarias del medio, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1286 de fecha 30.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nº 797/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente "LOS ORÍGENES S.R.L.", el renglón Nº 01 carne vacuna aguja, por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, destinados al racionamiento de un total de 590 personas, distribuidas entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarias del medio, por un monto de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Siete (\$84.987,00), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1287 de fecha 30.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nº 800/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente Nº 01 "CAÑETE JUAN ALBERTO" el renglón Nº 01 (carne vacuna aguja), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, por un monto de Pesos Ciento Trece Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con Veinte Centavos (\$113.874,20), destinados al racionamiento de un total de 675 personas distribuidas entre menores internos, internas, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia, División Alcaidía de Mujeres, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, Casa Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Cadetes e Instructores de la Escuela de Oficiales y personas alojadas en comisarias del medio, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN Nº 1288 de fecha 30.12.2013.**

ARTÍCULO 1º: Adjudicase la Licitación Pública Nº 806/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente Nº 02 "ALICIA LILIANA CHAVEZ", los renglones Nº 01 (1.500 bidones de agua lavandina por 5 litros c/u marca Gualok) y Nº 02 (500 bidones por 5 litros c/u de detergente marca Gualok), por ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones particulares, por un monto de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$54.750,00) y al proponente Nº 03 "CESAREO GARCÍA" S.A., los renglones Nº 03 (1.000 paquetes de lana de acero por 10 unidades c/u marca Ecooooo), Nº 04 (497 bidones de aceite de girasol por 5 litros c/u marca Costa

del Sol) y N° 05 (4.080 paquetes por 1 kg. de arroz marca Fin-k 00000), por menor precio y ajustarse a lo solicitado en el pliego de condiciones, por un monto de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Sesenta y dos (\$49.062,00), destinados al racionamiento, limpieza y aseo personal de menores internos, internas y personal de guardia de las distintas Divisiones Penitenciarias, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 1289 de fecha 30.12.2013.**

Artículo 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 799/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente N° 02 "CESAREO GARCÍA" S.A. el renglón N° 01 (leche en polvo por 800 grs. c/u marca Purísima), por ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones, destinados al racionamiento de menores, internos, internas y personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de este Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales Personas alojadas en Comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año, por un monto de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Veintidós con Cuarenta Centavos (\$159.822,40), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 01 de fecha 02.01.2014.**

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubén Salustiano Ponce, Clase 1963, D.N.I. N° 16.367.106 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Ppal. - C.E.I.C. N° 13 - Grado 2 - Jurisdicción 21 - Programa 11 - Seguridad Ciudadana - Subprograma 0 - Actividad Específica 3 - Patrullaje Policial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103° y 108° de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 014 de fecha 10.01.2014.**

Artículo 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 805/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente "CHEEK" S.A., los renglones N° 01 (732 paquetes de sal fina por 500 grs. c/u marca Dos Anclas), N° 02 (5077 paquetes de pure de tomate por 520 grs. c/u marca Mora), N° 03 (3.050 paquetes de queso rallado por 150 grs. c/u marca Manfrey), N° 04 (300 envases de fluido desinfectante por 1 lts. Marca Triunfo), N° 05 (2.200 unidades de escobas de paja marca Super), N° 6 (2.200 envases de shampoo por 1 lts. Marca Prunelle) y N° 7 (2.200 unidades de cepillos dentales marca Eco Random), por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en pliego de condiciones, destinados al racionamiento, limpieza y aseo personal de menores, internos, internas y personal de guardia de las distintas Divisiones dependientes de este Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, cadetes e instructores de la Escuela de Oficiales y Personas alojadas en Comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año, por un monto de Pesos Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con Siete Centavos (\$195.456,07), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

**RESOLUCIÓN N° 039 de fecha 28.01.2014.**

Artículo 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Ida Susana Graff, Clase 1962, D.N.I. N° 14.437.446 -F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 14 - Formación Policial - Subprograma 0 -

Actividad Específica 01 - Educación, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° Inciso b) de la Ley N° 4044.-

**RESOLUCIÓN N° 066 de fecha 31.01.2014.**

Artículo 1°: Establézcase como valor de la Unidad Fija - "U.F."-, que indica el Automóvil Club Argentino (A.C.A.) de nuestra ciudad capital, respecto al precio de venta al público de nafta súper, el que asciende a la suma de Pesos Diez con Veintidós Centavos (\$10,22), en el marco de lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 146/2011, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-

**Viviana Graciela Pacce**

Directora a/c.

s/c.

E:10/2/14

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Alfredo Luis Escobar - (a) no tiene, de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión carpintero, domiciliado en calle Natalia Gutierrez s/N° Reserva III, manifiesta no recordar, nacido el 12/10/1990, en Machagai, que sabe leer y escribir sabe leer y escribir, que cursó estudios primario incompleto, hijo de Jose Escobar, casado, de profesión desocupado y de Elvira Felipe, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Machagai, que en los autos caratulados: "**Escobar, Alfredo Luis s/ Robo (Dam. Rivarola, Maria)**", Expte. N° 5860/11 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de diciembre de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Alfredo Luis Escobar no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la rebeldía de Alfredo Luis Escobar conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 16 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**

Secretaria

s/c.

E:3/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Exequiel Matias Barrios (alias "Chin", DNI N° 36.245.704, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 54 entre 1 y 3 - Barrio Arce, Ciudad, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizan, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 18 de mayo de 1991), en los autos caratulados "**Barrios Exequiel Matias s/Ejecución de Pena Condicional**", Expte. N° 247/12, por Resolución N° 460 de fecha 13/11/2013 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Noviembre de 2013. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Revocar la condena condicional impuesta a Exequiel Matias Barrios, de filiación consignada en autos, por Sentencia N° 137 de fecha 31/10/2012, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los arts. 27 bis in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. II) Disponer el cumplimiento en efectivo de la totalidad de la pena impuesta a Exequiel

Matias Barrios por Sentencia N° 137 de conformidad a lo normado por los arts. 27 bis in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4425. III) Ordenar la inmediata detención de Exequiel Matias Barrios, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojado en el Pabellón de condenados del Complejo Penitenciario II de esta ciudad; disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en el orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Fdo.: Dr. Oscar B. Sudria - Juez; Dra. María Daniela Petroff - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de Diciembre de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. **E:3/2 V:12/2/14**

**EDICTO.-** Dr. Ruben Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan Jose Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcelino Aranda, (a) Marcelo, DNI. N° 30.384.516, de nacionalidad argentina, con 31 años de edad, de estado civil soltero, analfabeto, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Sur, Tres Isletas, Chaco, nacido en Tres Isletas, Chaco, el 26 de agosto de 1982, hijo de N.N. y de Crecencia Aranda; quien, se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente falla, que en su parte pertinente reza: "...I)...II)...III).- Condenando a Marcelino Aranda (a) "Marcelo", de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de: abigeato mayor calificado, (art.167 quater inc. 1° del C. P.) , correspondiente al expte. N° 215/13-6 ; robo calificado, (art.167 inc. 1° del C. P.) correspondiente al expte N° 2015/11-6; abigeato mayor (art.167 ter 1° párrafo- del C. P.) correspondiente al expte. N° 2429/11-6; tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorizacion (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorizacion (art. 189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte N° 2523/11-6 todo en concurso real (art.55 del cp) a la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prision, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del C.P y al pago de la multa consistente en la suma de pesos un mil (\$1.000) correspondiente a los delitos de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorizacion (art.189 bis inc. 2° del CP) correspondiente al expte N° 2214/11-6 y de tenencia de arma de fuego de uso civil sin la autorizacion (art.189 bis inc. 2° del C.P.) correspondiente al expte. N° 2523/11-6, todo en concurso real (Art. 55 del CP). IV)...V)...- VI)...-VII)...- VIII)...-IX)...-X).. Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Eliana Ines Vigo-Secretaria. Juan José Castelli, 20 de diciembre de 2013.RAA

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c. **E:5/2 V:14/2/14**

**EDICTO.- Testimonio:** "Resistencia, 21 de Enero de 2014. N°01 .VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 03/10 caratulado "**Partido de la Concertación s/Reconocimiento**" del registro de este Tribunal electoral....El TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE: I.- APROBAR el aditamento de "FORJA" al nombre de la agrupación política de marras, procediendo a su registro (art. 39 inc. d) Ley N° 23.298 adopt. por Ley N° 3401), quedando como nombre definitivo a partir de este éste momento "PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA". II.- RECARATÚLESE el Expte. N° 03/10 de este Registro caratulado "PARTIDO DE LA CONCERTACION s/Reconocimiento", adoptando la nueva denominación. III.- ....IV.-

REGISTRESE y comuníquese. Fdo: RAMON RUBEN AVALOS: Presidente Subrogante; Dras. GRACIELA GRIFFITH BARRETO y PATRICIA ALEJANDRA SA: Juezas; M. MARCELA CENTURION YEDRO: Prosecretaria A/C de Secretaría del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco." Secretaría, 22 de Enero de 2014.pl

**M. Marcela Centurión Yedro**  
Prosecretaria Electoral Letrada

s/c. **E:5/2 V:10/2/14**

**EDICTO.-** El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor **ALFONSO CIRILO GREGORIO** el Artículo 1° Y 2° de la Resolución N° 1913/13 de fecha 29 de Octubre de 2013, dictada en el Expediente N° 0243/87, que dice: ARTICULO 1°: RESCINDASE la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 899/87 a favor del señor Cirilo Gregorio ALFONSO (M.I. N° 7.515.069), correspondiente a la Unidad Proyectada N° 5, Subdivisión Lote 82, Colonia NICOLAS AVELLANEDA, Departamento "O'HIGGINS", con superficie de 10 has aproximadamente, por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 29 incisos a), b) y 30 de la Ley N° 2913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial, conforme lo ordena arts. 32 inc. b) y 33 Ley 2913 (tv), todo ello en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente. ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1140 (tv). Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización Provincia del Chaco. Resistencia,

**Raúl Yohn París**  
Presidente

s/c. **E:5/2 V:10/2/14**

**EDICTO.-** La Dra. Dra. Andrea Fabiana Bardiani, Juez del Civil y Comercial N° 20, sito en la calle Av. Laprida 33, Torre 2, Piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, citar por tres días, y emplazo por treinta (30) días a los herederos y acreedores de doña Nelli Aurora Bianchi, M.I. N° 6.572.204, y de don Omar Edmundo Dantes De la Fuente, M.I. N° 3.560.551, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Bianchi Nelli Aurora y De la Fuente Omar Edmundo Dantes s/Sucesorio**", Expte. 8.726/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre del año 2013. Dra. Dra. Andrea Fabiana Bardiani.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.747 **E:5/2 V:10/2/14**

**EDICTO.-** Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 4to. piso, de la ciudad de Resistencia. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días, en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Jasuo Amakawa C.I. N° 108.106, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Amakawa, Yasuo s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 9291/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisorio

R.N° 153.748 **E:5/2 V:10/2/14**

**EDICTO.-** Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan Angel Duarte MI N° 8.046.366, para que comparezcan a hacer valer sus de-

rechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Duarte, Juan Angel s/Sucesorio**" Expte. 3.63/13. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 22 de noviembre de 2013.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.749 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 1 Subrogante, Secretaría N° 2 a cargo de Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249 - 1° Piso, ciudad, en los autos: "**Sáenz de Buruaga María Mercedes s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.802/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de María Mercedes Sáenz de Buruaga, M.I. 10.023.469, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Mirna Del Valle Romero, Juez - María Pedrozo, Secretaria. Resistencia, 12 de diciembre de 2012.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R. Nº 153.750 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, Civil y Comercial de Feria, Secretaría Única, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, cita a los herederos y acreedores del Sr. Roberto Enrique Dell'Orto, M.I. N° 11.406.522, por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Dell'Orto, Roberto Enrique s/Sucesion Ab-Intestato**". Expte. N° 04/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de enero de 2014.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R. Nº 153.753 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del señor Pablo Ruben Goicoechea, L.E. N° 7.453.383, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Goicoechea, Pablo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente N° 2.851/13. Dra. María Cristina Raquel Ramírez. Juez. Resistencia, de de 2013. Monica Troche. Secretaria Provisoria.

**Mónica Troche**  
Secretaria Provisoria

R. Nº 153.754 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Graciela Silvia Acevedo, Matricula Individual N° 13.306.657, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados autos "**Acevedo Graciela Silvia s/Sucesorio**" Expte. 1851 - año 2011 - Sec 3, Juzgado a mi cargo sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 diciembre 2013.

**Dra. Silvia A. Vittar**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.755 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Don Jose Alberto Rozas, Juez de Paz, cita y emplaza por el término de 3 días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elsa Carri-

zo, para que dentro del plazo de 30 días, lo acrediten en los autos caratulados "**Carrizo Elsa s/Sucesión Ab Intestato**" Expdte. N° 1452. General Pinedo, Chaco, 28 noviembre 2013. Edictos deberán publicarse en Tipografía Helvética N° 6.

**Dra. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria N° 2

R. Nº 153.756 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis E. Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, ciudad, sito en Soldado Aguilera 1795, Secretaría a cargo de la doctora María Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Héctor Darío Franco, M.I. N° 17.150.523, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Franco, Hector Dario s/Sucesorio**", Expte. N° 515/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2013. María Julieta Mansur. Abogada. Secretaria. Juzgado de Paz 1° Categoría Especial. Barrio Güiraldes. Rcia., 13 de diciembre 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.760 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 69, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días a la Sra. Susana Beatriz Alfonso D.N.I. N° 25.266.937, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/Alfonzo, Susana Beatriz s/Ejecutivo**", Expte. N° 14508/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez. Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R. Nº 153.761 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. Escobar Francisco Javier, D.N.I. N° 31.971.036, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos "**Credil S.R.L. c/ Escobar Francisco Javier s/Ejecutivo**", Expte. N° 11.683/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 12 de diciembre de 2013.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 153.762 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaria de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en López y Planes N° 38, de Resistencia, en autos: "**Larcher, Pedro Basilio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.859/13, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta), a herederos y acreedores que se crean con derecho de la sucesión de Pedro Basilio Larcher, M.I. N° 7.927.679, fallecido el día 11 de febrero de 1999, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 153.763 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por quince días para que comparezca el Sr. Alejo Gamboa y/o sus herederos, a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de

Ausentes para que lo represente (art. 321 del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: "**Oszut, Angel Ricardo c/ Gamboa, Alejo y/o sus Herederos y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**" Expediente 1139/12. Villa Ángela, 16 de octubre de 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.764 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juez Paz Letrado, Dr. Jose Teitelbaum - Juzgado de Paz Pra. Especial de Pcia Roque Sáenz Peña, en los autos aratulados: "**Petris Aídee y Rodriguez Nestor Oscar s/Sucesorio**", Expte. 2307, Año 2013, Sec. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Aídee Petris, M.I. Nº 3.237.466 y don Rodriguez Nestor Oscar M.I. Nº 7.516239, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de diciembre del 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 153.766 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Jose Alberto Rozas, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios de don Tarantino Oscar Alfredo, M.I. Nº 13.698.306, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Tarantino Oscar Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. Nº 1710, Año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética Nº 6. Charata, Chaco, 05 de diciembre de 2013.

**Natalia Elisabeth Schibert, Secretaría Nº 2**

R.Nº 153.768 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en Av. Mariano Nº 13, localidad de La Leonesa - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Maximiliano Cespedes D.N.I. Nº 30.209.850, fallecida el día 17/06/13, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cespedes, Carlos Maximiliano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" - Expte Nº 1.045/13, bajo apercibimiento de ley. La Leonesa, 22 de noviembre del 2013.

**Dra. María Itatí Seidel, Secretaria**

R.Nº 153.770 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Patricia Lydia Barrabino -M.I. Nº 13.592.800-, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barrabino, Patricia Lydia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2865/13. Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 153.771 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con asiento en calle 9 de Julio Nº 372 (Altos) de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la causante de autos, Sra. Norberta Vazquez, M.I. Nº 4.937.184, para que hagan

valer sus derechos en la causa caratulada: "**Vázquez, Norberta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte.: 670 / Año: 2010, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de noviembre del año 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.772 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, con asiento en calle 9 de Julio Nº 372 (Altos) de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Srta. Mariana Vanina Mendoza, D.N.I. Nº 32.916.123, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Mendoza, Mariana Vanina s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte.: 536 / Año:- 2012, en trámite por ante el mencionado Juzgado bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de octubre del 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.773 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de General S. Martín, Chaco, sito en calle Uruguay Nº 635, 1º Piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa -Juez- en autos caratulados: "**Fortini Puppo, Emilia s/Sucesorio**", Expte. Nº 185/13 C., ordena publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Emilia Fortini Puppo, M.I. Nº 6.615.190, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. G. J. S. Martín, Secretaría, 11 diciembre 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 153.775 E:5/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) día y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, doña Genara Luque - M.I. Nº 6.628.675, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Luque Genara s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 927 - Fo. 472 - Año 2009.

Publiquese por tres (3) veces. Secretaría, 20 de septiembre de 2013.

**Dra. Claudia Yanina Kolonisky**  
Abogada

R.Nº 153.776 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez de Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Villa Ángela, cita por 3 días y emplaza por 30, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Caceres Juan Francisco Jose, MI 6.320.20, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "**Caceres Juan Francisco Jose s/Juicio Sucesorio**" Expte. 265, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, 20 de agosto del 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.777 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por Horacio

Luis Maidana, LE 7.901.881, para que lo acrediten y se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Maidana Horacio Luis s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 256, año 2013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.778 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1; sito en calle Brown N° 249; Piso 1°, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Secretaria N° 2 cita a herederos y acreedores del Sr. Jose Adolfo Mendizabal, M.I. N° 7.429.915 por tres (3) días y emplaza para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**Mendizabal Jose Adolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3116, del año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 20 diciembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 153.779 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Dr. Jose Teitelbaum (Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña) "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos, legatarios y acreedores de Maria Graciela Dudik (M.I. N° 14.141.377) en autos "**Dudik, Maria Graciela s/Sucesorio**" (Expte. N° 2781/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 diciembre 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 153.780 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes de la ciudad de Resistencia, Secretaria Actuante a cargo de la Dra. Maria Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera 1795, en autos caratulados "**Ferreira, Oscar Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 577/13, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos, legatarios, acreedores y quienes se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, Sr. Oscar Rodolfo Ferreira, M.I. N° 11.406.239 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos citados. Resistencia, 9 de noviembre de 2013. Fdo. Dr.....

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.781 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Bernardo Francisco Hipperdinger, D.N.I. N° 7.931.522, bajo apercibimiento de ley, en autos "**Hipperdinger Bernardo Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 472/13-JC, Secretaria única, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 02 diciembre 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.Nº 153.782 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle calle Roque Sáenz Peña N° 69 - Resistencia (Chaco) de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza al Sr. Lopez Jorge Rolando DNI N° 28.602.137, para que dentro del quinto día (5) que se contaran a partir de la última publicación, la que deberá realizarse por tres días, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio en los autos caratulados **Carsa S.A.**

**c/Lopez Jorge Rolando s/Ejecutivo** Expte. N° 14069/09. Secretaría, 06 de noviembre de 2013.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 153.783 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez a cargo del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de Resistencia Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julieta Mansur, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Juan de la Cruz Ojeda M.I. N° 7.420.701 y de la Sra. Cipriana Monzon de Ojeda M.I. N° 1.127.139, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes, en los autos caratulados: "**Juan de la Cruz Ojeda y Cipriana Monzon de Ojeda s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 555/13. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre de 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 153.788 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Orden Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décima Novena Nominación, Secretaria N° 19, sito López y Planes N° 36. Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Jose Antonio Alvarez, M.I. N° 2.590.584 en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Alvarez, Jose Antonio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 12281, año 2003 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

**Dra. Claudia Rosana Ledesma, Secretaria**

R.Nº 153.789 E:7/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez Suplente, Secretaria N° 3, sito en calle Obligado N° 229 - 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, a la firma demandada Starmount S.A. CUIT N° 30-70752479-7, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Arce Maria Soledad c/Promociones Ebony S.A. y/o Starmount S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/ Despido, Etc.**", Expte. N° 47/12", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 37 de la ley 2383 y art. 34 de la Constitución Provincial. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 17 días del mes de octubre del año 2013.

**Natalia Vanesa Saltiva**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz 36 PC 10 del Plan 40 Programa Federal Plurianual Reconvertido ANSES de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Riera María DNI N° 10.701.044, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 28 de noviembre de 2013.

**Mercedes Fernandez, Abogada**

s/c. E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho

a la Vivienda ubicada en Mz. 74, Pc. 08 del PLAN 38 Viv. FO.NA.VI. de la Localidad de Pampa del Infierno, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Coronel Alberto, DNI N° 7.922.360, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Febrero de 2014.

oooooooooooooooooooo

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 72, Pc. 06 del PLAN 20 VIV., (I Etapa) de la Localidad de Campo Largo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Ávila Eduardo, DNI N° 7.902.829, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Diciembre de 2013.

oooooooooooooooooooo

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 05, Pc. 22 del PLAN 110 VIV., FO.NA.VI. S.O.I.T.A. ( E. S. F. L. ) de la Localidad de Puerto Tirol, Chaco, oportunamente adjudicada a los Sres. Luchini Ramón, DNI N° 7.459.537 y Arnot Otilia, DNI N° 6.350.235, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 1 de Diciembre de 2013.

**Laura Soledad Perez**  
Abogada

s/c. E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Carballo. Florentino (argentino, 53 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 14.190.653, domiciliado en Barrio Juan Diego de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido el 14/08/1960, hijo de Vicente Carballo (f) y de Bernardina Vallejos (v), en la causa caratulada: **"Carballo Florentino s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo -Reiterados- y Tentativa de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real"** Expte. Nro. 65/919/2013, se ejecuta la Sentencia N° 38 de fecha 22/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°) CONDENAR a CARBALLO, FLORENTINO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "abuso sexual con acceso carnal agravado por elvínculo -reiterado- y tentativa de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, todos en concurso real" a la pena de diez (10) años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la preicia de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF,cuyomonto asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensora Oficial Provisoria durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 119, tercer párrafo agravado por el inc. b, art. 119, tercer párrafo, agravado por el inc. b en función del art. 42 y 55 todos del C.P. arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias). NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- CÚMPLASE LEY 22.117. Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- Dra.

Enilia María Valle -Vocal. Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 18 de diciembre de 2013.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:7/2 V:17/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown 249 1° piso Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Barrios María Natividad, MI: N° 6.595.999 en autos caratulados **"Barrios Maria Natividad s/Juicio Sucesorio"** Expte. 2210/13 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 02 de diciembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 153.790 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2do. Piso, Ciudad, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Idelio Pedro Pezzini M.I. N° 5.632.264, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Pezzini Idelio Pedro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3119/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 153.791 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Las Breñas, Chaco, sito en el Calle Mitre N° 345, a cargo del Dra. Gabriela Noemi Ponce, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados **"Herrera Eulogia S/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 3709/2013, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el Sra. Eulogia Herrera, D.N.I. N° 3.178.722, a fin de que hagan valer sus derechos. Las Breñas, 12 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Gabriela Noemi Ponce -Juez-.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria N° 2

R.N° 153.792 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** En cumplimiento al art. 2 de la Ley 11.867, avisa don Rolando Alfredo MARTIN, con domicilio en calle Mitre N° 352, de la ciudad de Resistencia, que la Sra. Sandra Daniela MARTIN, D.N.I. N° 17.150.731, domiciliada en calle Mitre N° 352, Resistencia, vende a don Poroto S.R.L., C.U.I.T. 30-711204603-8, con domicilio legal en calle Mitre N° 352, Resistencia, la explotación ganadera que se realiza en las fracciones de campo ubicadas en: a) Departamento Tapenagá, provincia del Chaco que se identifica como Circunscripción V, Parcela 33 con una superficie total, de Un Mil Trescientos Tres Hectáreas, Sesenta y Cuatro Áreas y Noventa y Seis Centiáreas, Dominio Inscripto en el Folio Real – Dpto. Tapenagá, Matrícula N° 738; b) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 31 con una superficie total Ochocientos Sesenta y Tres Hectáreas, Dieciséis Áreas, Cuarenta y Dos Centiáreas Y Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto en Folio Real - Departamento San Lorenzo – Matrícula N° 1.601; c) Departamento San Lorenzo, provincia del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 39 con una superficie total de Doscientos Cincuenta y Dos Hectáreas, Tres Áreas, Noventa y Dos Centiáreas y Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados, Dominio Inscripto Folio Real – Dpto. San Lorenzo – Matrícula N° 1.602; y d) Departamento San Lorenzo, provincia

del Chaco, que se identifica como Circunscripción VII, Parcela 27 con una superficie total. de Un Mil Novecientos Diez Hectáreas, Veintidós Áreas y Ochenta y Cinco Centiáreas, Dominio Inscripto Folio Real – Dpto. San Lorenzo – Matrícula N° 1.780, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en Mitre N° 352, Resistencia. Resistencia, 02 de enero de 2014.

**Rolando Alfredo Martin, D.N.I. 7.924.716**

R.N° 153.797 E:7/2V:17/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz, sito en la calle Julio A. Roca s/n de la Ciudad de Puerto Tirol, Chaco, publíquese edictos citatorios por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario local, emplazando se por (30) treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho sobre los haberes hereditarios de don Barrios Emilio Rodolfo MI N° 7.526.839 y Aranda Pabla Graciela MI N° 4.970.310; en autos caratulados "**Barrios Emilio Rodolfo y Aranda Pabla Graciela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 1577/13. Fdo. Dr. Carlos Ariel Alonso Juez de Paz Titular. Secretaria a cargo. Puerto Tirol, 12 de noviembre del 2013.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz Titular

R.N° 153.800 E:7/2V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria Dra. Nancy E. Duran, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre II, cita a herederos y acreedores del Sr. Guillermo Oscar Schmitman, M.I. N° 10.369.741, por tres (3) días y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 8206/13 caratulados: "**Schmitman, Guillermo Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 17 de diciembre de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán, Abogada-Secretaria**

R.N° 153.802 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Eva Castillo, M.I. N° 04.534.260, en autos: "**Castillo, Eva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1217 Año 2013, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 17 de diciembre de 2013. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.801 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Jose Flores Galarza, M.I. N° 7.413.718, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Flores Galarza Jose S/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 485, año 2013 JC, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de diciembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria**

R.N° 153.803 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Macario Luque, M.I. N° 7.529.293, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Luque Pedro Macario S/ Juicio Sucesorio**", Expte N° 500, año 2013 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de diciembre de 2013.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 153.804 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Com. N° 7 de esta Ciudad, Dra. Lidia Márquez, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes: Sres. Marcos Zaracho L.E. N° 1.646.428 y Severina Avalos M.I. N° 6.619.844, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "**Zaracho Marcos y Avalos Severiana s/Sucesión Ab Intestato**", Expediente N° 9083/13, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Com. N° 7, sito en Av. Laprida 33 de la ciudad de Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro. Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.805 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Sra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Pilar Diaz, MI. N° 7.449.239, en los autos caratulados: "**Diaz Pilar S/ Sucesorio**", Expte. N° 307/13, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado, Secretaria Autorizante. Gral. J. San Martín, Chaco, 02 octubre 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.806 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Maria Cristina Ramirez, Juez, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Sucesores de Juan Bautista Echezarreta Mugica para que en el término de 15 (quince) días a partir de la última publicación, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: "**Soto, Ana Maria c/Sucesores de Juan Bautista Echezarreta Mugica y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 14.598/01. Resistencia, 04 de febrero de 2014.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada-Secretaria

R.N° 153.807 E:7/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Mastandrea Hector Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 548/13, cita por tres días a herederos y acreedores emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de don Hector Rodolfo Mastandrea, M.I. N° 0.661.940 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de diciembre de 2013. Juzgado sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.809 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Andres Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 1, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de los causantes Sres. Pegoraro de Iturri, Yolanda Clara, M.I. N° 04.992.500 e Iturri, Manuel Gerardo, L.C. N° 07.534.825, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por los causantes, sin perjuicio de lo dispuesto por el art.

702, inc. 1°, del C.P.C.C, en autos caratulados **"Iturri Manuel Gerardo y Pegoraro de Iturri Yolanda Clara s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 1985/13. Resistencia, 13 diciembre 2013

**Mari Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.810 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, que se contarán a partir de la última publicación de doña Gloria Juana Guzman M.I. N° 5.192.953, en los autos caratulados: **"Guzman Gloria Juana s/Sucesión Ab Intestato"** Expte. N° 5524/13, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de diciembre de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 153.811 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** Aquiles Amador Ríquelme, Juez de Paz, titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaria a cargo de la Dra. María Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Jose Adolfo M.I. N° 7.458.513, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Adolfo Jose s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2775/13, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 30 de diciembre de 2013.

**Dra. María Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.812 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los Sres. Kohn, Edelmiro Diogenes, D.N.I. N° 07.911.739, y Kohn, Andrea Anali, D.N.I. N° 25.950.032, para que comparezcan a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: **"Stefanoff, Gustavo Alberto c/ Kohn, Edelmiro Diogenes y Otros s/Daños y Perjuic. y Daño Moral"**, Expte. 565/12, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1. a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juarez, Juez Suplente, Juzg. Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 351, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 octubre 2013

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.813 E:7/2 V:10/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz Letrado N° 1, a cargo del Juez, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Calle Brown N° 249 - 1° Piso de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Martínez, Dora Hilda, M.I. N° 5.003.372, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Martinez, Dora Hilda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2946/13. Resistencia, de diciembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini, Secretaria**

R.N° 153.814 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. María Cristina Ramirez, sito en Av. Laprida 33 Torre 1-2° Piso, de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de doña Sarda Lucila Elvia, D.N.I. N° 6.605.457, CUIT/CUIL N° 27-6605457-6 para que en el término de treinta (30) días, cortados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Sarda Lucila Elvia s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.948/13. Secretaria, 26 de septiembre de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 153.815 E:7/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jorge Ezequiel Paz (DNI: 28.546.893, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 24 e/3 y 5 del B° Santa Catalina de Avía Terai, hijo de Ramón Santos Paz (F) y de Victoria del Valle González, nacido en Avía Terai el 26/02/1981), en los autos caratulados **"Paz Jorge Ezequiel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso"**, Exp. N° 232/13, se ejecuta la Sentencia N° 79 del 14/11/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Jorge Ezequiel Paz, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de homicidio (art. 79 del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, más la inhabilitación prevista en el art. 12 del C.P. y al pago de costas (arts. 29 Inc. 3 del C.P. y 513 y concordantes del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por el art. 26 Inc. d) de la Ley 4182 y sus modificatorias. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII) ..... Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de febrero de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. E:10/2 V:19/2/14

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sra. Josefa Benicia Zeniquel Gomez de Rey, DNI N° 6.561.663 y Antonio, Rey Mateo. CI N° 19.565, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Zeniquel Gomez de Rey, Josefa Benicia y Rey Mateo Antonio s/Sucesorio"** Expte. N° 599/13c", bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 diciembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.816 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pablo Soto, M.I. N° 1.647.775, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Soto, Pablo s/Sucesorio"** Expte. N° 686/13c, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 diciembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.817 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 16º Nominación de la ciudad de Resistencia Chaco, Secretaría única, Dr. Raúl A. Juarez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, 3º Piso cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos Silvestrini D.N.I. 6.343.621 de nacionalidad argentino, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan en autos caratulados "**Silvestrini Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**" Expte. N° 8954/13, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 02 días del mes de diciembre de 2013.

**Dr. Raúl A. Juarez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.818 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, de Av. Laprida N° 33, T 1º, Pº 3 de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. Pabla Martínez DNI N° 06.614.893, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos "**Martinez Pabla s/Sucesión Ab - Intestato**" Expte. N° 7269/13. Secretaria, 15 de noviembre de 2013.

**Dr. Raúl A. Juarez**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.821 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, cita por tres (3) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: **Bustamante, Mario Cesar s/Sucesión Ab-Intestato**, Expte. N°: 853/13. La presente Disposición deberá ser publicada en tipografía Helvética N° 6). 05 diciembre 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.825 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso de esta ciudad, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María María Villacorta, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Miguel Kolesnik, M.I. N° 7.515.056, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Miguel Kolesnik s/Sucesorio**", Expte. N° 2073, del año 2012. Resistencia,....de septiembre del 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 153.827 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Dr. Jorge Ramón Gutiérrez, Juez. Dr. Sergio Fabián Caballero. Juez Suplente, Juzgado de Paz Las Palmas, Chaco, sito en B° Laguna, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores de la Sra. Medrano González Teresa Canoaria M.I. N°: 11.202.328, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por

derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Medrano González Teresa Canoaria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 904/13. Secretaria, 16 de diciembre de 2013.

**José Alberto Abalos**  
Secretario

R.N° 153.829 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Dra. María Alejandra Recchia, Secretaria Provisoria Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Amalio Ramirez, M.I. N° 5.682.037, para que a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramirez Amalio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 829, año 2013. Barranqueras, 12 de diciembre de 2013.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaria

R.N° 153.832 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Zamora Juan Carlos, M.I. N° 8.301.200, a hacer valer sus derechos en autos "**Zamora Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**" Expte. 1956, Año 2013. Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 16 diciembre 2013.

**Dr. Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 153.833 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4to. piso de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Grechinsky Julio s/Sucesión Ab-intestado**", Expte 1152, Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Macías Silvia Milena. 06 diciembre 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.834 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Gabriela. N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Axel David Moreyra (DNI N° 36.766.408), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Moreyra Axel David s/Sucesorio**" Exp. 4006/2013 - Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 17 de diciembre de 2013.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

R.N° 153.835 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en calle Laprida 33, Torre II, 2do. piso ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación cita a herederos y acreedores de don Andres Barberis (M.I. N° 3.559.645) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barberis Andres s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.129/05. Resistencia, 29 de mayo de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 153.836 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría a cargo de la autorizante, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante Hector Concepción Vallejos (M.I. 7.456.076), en los autos caratulados: "**Vallejos Hector Concepción s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2014/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de agosto de 2013.

*Dra. Graciela Pallini, Secretaria*

R.N° 153.837 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Fontana a cargo Dr. Aquiles Amador Riquelme con domicilio en 9 de Julio 300 cítese a herederos y acreedores del Sr. Fernández Victor D.N.I. N° 1.784.015 y Sra. Leonor Obregón D.N.I. N° 6.590.857 por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por sus apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Fernandez Victor y Obregon Leonor s/Sucesorio**". Expte N° 598/11. Resistencia, 1° de febrero de 2012.

*Dra. María Alejandra Mondino  
Abogada/Secretaria*

R.N° 153.840 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Dr. Orlando Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida 33, 1° Piso, Torre II, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Caceres Victor Ramon M.I. N° 7.536.180, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Caceres Victor Ramon s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.283/13. Resistencia, 19 de diciembre de 2013.

*Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria*

R.N° 153.841 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Lidia Marquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría a cargo de la Dra. Liliانا Niveyro, sito en calle Laprida N° 33, Torre N° 2, Piso 2, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados "**Silvestrini, Juan Carlos c/Villordo José Luis s/Desalojo**" Expte. N° 9428/10, notifica al demandado Sr. Jose Luis Villordo D.N.I. 13.719.937 mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, la sentencia de fs 36/38, que en su parte pertinente dice: Resistencia, 7 de diciembre de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Haciendo lugar a la demanda de desalojo deducida por el Sr. Juan Carlos Silvestrini contra el Sr. Jose Luis Villordo. II) Teniendo por restituido al actor el inmueble ubicado en Av. Avalos N° 351, 6 Piso, Dpto. E, conforme surge del Acta obrante a fs. 22 de autos. III) Imponiendo las costas al demandado. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ernesto Leandro Eschoyey Haiquel, Maria Fernanda Cerrudo Martin y Marina Silvestrini, en calidad de patrocinantes, en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), a cada uno respectivamente, y como apoderados, en la suma de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562) a cada uno, respectivamente. Con más IVA si correspondiere. Todo conforme las pautas dadas en los considerandos. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. IV) Regístrese, protocolícese y notifíquese. Dra. Lidia Márquez. Juez. Juzado Civil y Com. N° 7 Dra. Lilianna Niveyro Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 07 de noviembre de 2012.

*Liliana Niveyro, Abogada/Secretaria*

R.N° 153.824 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Roque Saéñz Peña 69 cita mediante edicto al demandado Villordo José Luis y emplaza por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Silvestrini Juan Carlos c/Villordo, Jose Luis; Romero Eduardo Daniel; Bordon, Hugo Gaspar s/Ejecutivo**" Expte. N° 9434/10, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 09 días del mes de octubre de 2013.

*Sergio Javier Domínguez  
Abogado/Secretario*

R.N° 153.823 E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabianal Doval, Secretaría Única, conforme las disposiciones de los arts. 147 y 321 del CPCC, cita a los presuntos herederos de la Sra. Florencia Maura Cáceres Alvares (DNI N° 1.542.349) por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio ha hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: "**Hidalgo, Patricia Alejandra c/ Caceres Alvarez Maura Florencia y/o Cualquiera Otro Ocupante y/o Quien Resulte Responsable s/ Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 8.144/12, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Resistencia, 18 de diciembre de 2013.

*Carlos Antonio Benítez  
Secretario*

R.N° 153.822 E:10/2 V:12/2/14

**EDICTO.-** La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Pablo José Zamparo DNI N° 32.938.367 para que en el término de diez (10) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Micucci Patricia Andrea en representación de su hijo menor Zamparo Micucci Leonel José y La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA s/Homologación de convenio**" Expte. N° 1450/13. Resistencia, 4 de febrero del 2014.

*Marcela S. Vañek  
Abogada/Secretaria*

R.N° 153.828 E:10/2 V:14/2/14

## LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
PROVINCIA DEL CHACO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 1/2014  
RESOLUCION MUNICIPAL N° 221/2014

**Objeto:** Obra: Pista de Manejo - Etapa I: Trabajos Preliminares: Nivelación, Relleno y Compactación del predio Cir. II, Sec. A, Pc. 7

**Presupuesto Oficial:** Doscientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Veinticinco (\$ 283.725)

**Lugar, fecha y hora de apertura de sobres:** Municipalidad de Fontana, Departamento de Compras y Suministros, sito en calle 9 de Julio 520, ciudad de Fontana, el día 26 de febrero de 2014 a la hora 9.

**Consulta y venta de pliegos:** Departamento de Com-

pras y Suministros, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.  
Valor de los pliegos: pesos quinientos (\$ 500,00)

**Cra. Analía Noemí Rolón**  
Secretaria de Economía

s/c. E:7/2 V:10/2/14

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 04/2014**

**Objeto:** Contratación en alquiler de un inmueble, por veinticuatro (24) meses en la localidad de Quitilipi, con destino al funcionamiento de la Receptoría Nº 17 de la Administración Tributaria Provincial (ATP).

**Fecha y lugar de Apertura:** 17 de Febrero del 2014 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 17 de Febrero de 2014 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)

**Valor del pliego:** Pesos Ciento cincuenta (\$ 150,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:10/2 V:19/2/14

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACION DE TAE KWON-DO**  
**DEPARTAMENTO BERMEJO**  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Tae Kwon-do Departamento Bermejo, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2014 a las 21.00 horas en su sede social del Club General Urquiza - La Leonesa Chaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea. Junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, cerrado al 30 de noviembre de 2013.

**Juan Francisco Alvarez, Secretario**  
**Héctor Fidel López, Presidente**

R.Nº 153.819 E:10/2/14

>\*<

**MOVIMIENTO HEROES DE MALVINAS ARGENTINA**  
**ASOCIACION CIVIL**  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores socios que el día 03 de marzo del año 2014, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en el local de la Asociación - Mitre 1092, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en el horario de 20.30 horas a los efectos de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Reforma estatutaria (único tema).

**Eulosevich, Vicente, Secretario**  
**Martínez, Ramón J., Presidente**

R.Nº 153.838 E:10/2/14

**REMATES**

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). La Martillero Público Silvia

Noemí Sosa, M.P. Nº 742, (C.U.I.T. Nº 27-23011203-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 1 de marzo de 2014, a las 10,00 hs., en calle J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia (Chaco), UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: MEGANE II 1.6V CONFORT, año 2010, CON MOTOR MARCA RENAULT Nº K4MV762QQ13881, CON CHASIS MARCA RENAULT Nº 93YLM2L1HBJ485564, DOMINIO JAI 987, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en él referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/SILVESTRI, SARA SOFIA S/ SECUESTRO PRENDARIO", Expediente Nº 944/13C, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en la calle Uruguay Nro. 637-ler. Piso de la ciudad de General Jose de San Martin, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta., transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones) accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Silvia Noemí Sosa, Casa 12-Manzana 9 –Barrio Norte de Gral. José de San Martin, Chaco, teléfono (03725) 154165510. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro Nº 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.Nº 153.820 E:10/2/14

>\*<

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 28 de Febrero de 2014 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT Nº 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi Nº 1585 de la

ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CDAADASVTIPL (600KG), AÑO 2011, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q079719, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1315CL929466, EQUIPADO CON ACCESORIOS DE FABRICA, DESTINADO A USO PARTICULAR, DOMINIO KGQ 448, sin base y al mejor postor). Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúe de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien debiera ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Febrero de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi González Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA c/FERNANDEZ JOSE CATALINO s/SECUESTRO**" - Expte N° 95488/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 153.830

E:10/2 V:14/2/14

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 21 de Febrero de 2014 a las 10:30 hs. el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR USADO MARCA PEUGEOT TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 307 XS 1.6 4P 110 CV, AÑO 2007 / MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBTS0005218, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD3DN6BL7G060033, EQUIPADO CON ACCESORIOS NORMALES DE FABRICA, DESTINADO A USO PARTICULAR, DOMINIO GID-466, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 21 de Febrero de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue

objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahi Gonzalez Davis - Juez, en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/CO CERES-CECILIA NOEMI s/SECUESTRO**" - Expte N° 95486/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 4 de febrero de 2014.

**Dr. Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 153.831

E:10/2 V:14/2/14

## CONTRATOS SOCIALES

### ASERRADERO YIMMY

**EDICTO.-** Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por un día en autos "**Aserradero Yimmy s/Cesión Cuota Social**" -Expte. 84/2011, por contrato de cesión de cuota social de fecha 02 de Marzo del 2011, Amelia Florentina Liva, DNI: 6.561.620 con domicilio en calle Libertad N° 358 de Machagai, Chaco llamada la cedente y Nancy Griselda Hessel, DNI: 14.360.576 con domicilio en calle Rivadavia N° 368 de Machagai-Chaco llamada cesionaria. PRIMERO: la cedente transfiere la cantidad de 100 cuotas sociales de la razón social, Aserradero Yimmy SRL a favor de Nancy Griselda Hessel que posee. SEGUNDO: el precio de las 100 cuotas cedidas se estipula en la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400). TERCERA: la cesionaria Nancy Griselda Hessel acepta esta cesión. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 02 de Marzo del 2011, Amelia Florentina Liva, DNI: 6.561.620 con domicilio en calle Libertad N° 358 de Machagai-Chaco llamada la cedente y Luis Francisco Liva, DNI: 13.048.900 con domicilio en calle Rivadavia N° 368 de Machagai-Chaco llamado cesionario. PRIMERO: la cedente transfiere la cantidad de 4.900 cuotas sociales de la razón social Aserradero Yimmy SRL, a favor de Luis Francisco Liva que posee. SEGUNDO: el precio de las 4.900 cuotas sociales se estipulan en la suma de pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000). TERCERO: el cesionario Luis Francisco Liva acepta esta cesión. Por acta complementaria de modificación de contrato social de fecha 25 de Septiembre de 2013, los socios de Aserradero Yimmy SRL con domicilio en Ruta Nacional N° 16, Km 134 de la ciudad de Machagai-Chaco, por una parte Luis Francisco Liva, por otra parte Nancy Griselda Hessel han decidido en forma unánime el aumento del capital social, por lo que resulta indispensable la modificación de la cláusula cuarta del contrato social inicial, la cual quedara redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: el capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil), divididos en dos mil cuotas de \$ 10 (diez) cada una, divididas de la siguiente forma: Luis Francisco Liva la cantidad de mil novecientas cuotas o sea la cantidad de \$ 19.000 (diecinueve mil) y Nancy Griselda Hessel la cantidad de 100 cuotas o sea la cantidad de \$ 1.000 (mil), aumento que surge del último balance de gestión según balance certificado por Contador Público. Quedando las demás cláusulas del contrato social firmes en lo que respecta a su organización. Secretaría, 18 diciembre 2013.

**Graciela Aidee Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 153.826

E:10/2/14